



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 51/25**

Rawson, 24 de Junio de 2025

**VISTO:** El expediente N° 42.632, año 2025, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A R/ANT RENOVACION DEL CONTRATO CON EL SR. NESTOR GONZALEZ SERVICIO DE LIMPIEZA FILIALES ESQUEL (NOTA N° 209/2025)"; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha expedido el Asesor Legal a fs. 53) mediante dictamen N° 36/25; y el Contador Fiscal a fs. 54) mediante dictamen N° 74/25.

Que analizados los antecedentes obrantes en autos, se comparten las opiniones vertidas por los Asesores preopinantes en las cuales se verifica el cumplimiento de los extremos exigidos por el Acuerdo N° 443/21 TC y normativa de rigor.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que se comparten los dictámenes y considerandos que anteceden.

El Banco del Chubut S.A hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Regístrese, cumplido archívese.

jcv

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cr. Pablo Sebastián SAN PEDRO  
Voc. Subrogante Cr. Manuel MARIN  
Ante mí: Dra. Irma BAEZA MORALES